



Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 8 de julio de 2026.

No. Oficio: REG10/115/2026

ASUNTO: Solicitud de atención y seguimiento a peticiones ciudadanas respecto al tianguis del fraccionamiento Santa Cruz.

MTRA. GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

AT'N: LIC. BRENDA LARISA HERNÁNDEZ BUENROSTRO
DIRECTORA DE REGULACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

El suscrito Carlos Alberto Orozco Valero, Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México, por medio del presente, le envío un cordial y respetuoso saludo. El motivo de este documento es remitir y solicitar formalmente su valiosa intervención, así como el debido seguimiento, a las solicitudes presentadas por el C. Oscar Manuel Durán Martínez, recibidas formalmente por la Oficialía de Partes de la Secretaría del Ayuntamiento el pasado 1º de julio de 2026 bajo los folios 0009587 y 0009588, cuyos acuses se anexan al presente.

En dichos escritos, el peticionario expone, en primer lugar, una solicitud de información detallada referente a la legalidad, denominación y vigencia de los permisos del tianguis que se instala los sábados en el Fraccionamiento Santa Cruz, específicamente sobre la calle Capilla del Calvario. En segundo término, en su carácter de Presidente Constitutivo de la Asociación de Colonos, Comerciantes Ambulantes y Tianguistas de Tecamac 2012 A.C., solicita una revisión, aclaración y reconsideración respecto al cobro por concepto de derechos de uso de suelo estipulado en el oficio TMS/STI/DRAE/00037/2026, argumentando una discrepancia significativa en el número de comerciantes activos reportados y el espacio efectivamente ocupado durante el ejercicio 2025.

En atención a las atribuciones de esta Décima Regiduría y con el firme compromiso de coadyuvar a mantener la gobernabilidad, la transparencia y el fomento a las buenas prácticas de comercio seguro y legal dentro de nuestra demarcación, de la manera más atenta le solicito que, a través de la Dirección a su cargo, se realicen los análisis técnicos y jurídicos necesarios para dar una pronta y debida respuesta a las inquietudes del ciudadano. Lo anterior, con la finalidad de establecer canales de concertación idóneos entre las autoridades locales, los representantes comerciales y los propios vecinos de la comunidad.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y quedo a su entera disposición.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738
Correo: caov333@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx

1009587

ASOCIACION DE COLONOS, COMERCIANTES AMBULANTES Y TIANGUISTAS DE TECAMAC 2012 A.C.

Acuse

Mtra. Rosa Yolando Wong Romero.
Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac.



Lic. Brenda Larisa Hernández Buenrostro
Directora de Regulación de las Actividades Económicas.

El que suscribe el presente documento, C. Oscar Manuel Durán Martínez, en mi calidad de representante legal de la asociación civil al rubro citada, y del tianguis que se instala los días sábados de cada semana, en el fraccionamiento Santa Cruz, sobre la calle Capilla del Calvario, entre calle Capilla María Magdalena y Calle Capilla de los Ángeles, me dirigo a ustedes, a efecto de que, a través de sus instrucciones, el área correspondiente del ayuntamiento, pueda llevar a cabo un análisis y revisión a lo siguiente:

Con fecha 4 de febrero de 2026, recibí el oficio TMS/STI/DRAE/00037/2026, firmado por el C. Sergio Plancarte Hernández, quien ostentaba el cargo de Director de Regulación de las Actividades Económicas, en este escrito me hace del conocimiento, que la asociación civil que represento, mantiene un adeudo con la tesorería municipal de Tecámac, por la cantidad de \$45,146.80 (Cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos 80/100 m.n.), de acuerdo a lo que establecen los artículos 154 y 154 bis, del Código Financiero del estado de Mexico y Municipios, el adeudo de referencia, corresponde al pago de uso de suelo, del periodo de enero a agosto de 2025, calculo que la tesorería municipal de Tecámac, realizo en base al espacio que ocupan para instalarse 43 comerciantes, del tianguis Santa Cruz del día sábado, sin embargo, este importe resulta demasiado elevado, debido a que durante todo el año 2025, el tianguis de referencia únicamente utilizaba un espacio para instalar a 17 comerciantes. (Se anexa copia del documento).

Al respecto se dio contestación al C. Sergio Plancarte Hernández, Director de Regulación de las Actividades Económicas, mediante escrito recibido por oficialía de partes del ayuntamiento de Tecámac, el 9 de febrero de 2026 con el folio 001943, sin embargo, no recibimos respuesta por escrito a lo solicitado. En fecha posterior se tuvo una plática con el C. Plancarte Hernández, en la cual me indico haber leído mi escrito, que esta situación la iba a comentar con la presidenta municipal, Mtra. Rosa Yolanda Wong Romero, y que era probable que únicamente tuviéramos que pagar aproximadamente \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100. m.n.), pero ya no volvimos a tener contacto con este funcionario,

Por lo anteriormente comentado, les solicito de la manera mas atenta, que, de acuerdo a sus instrucciones, el área correspondiente le pueda dar solución a este asunto, para que esta situación pueda ser aclarada, y en base a esto se reconsidere el pago a la Tesorería Municipal.

Allegándome a su calidad humana, tanto su servidor como los comerciantes que represento, esperamos recibir su apoyo en lo solicitado, y que con esto los comerciantes, no se vean afectados en su economía familiar.

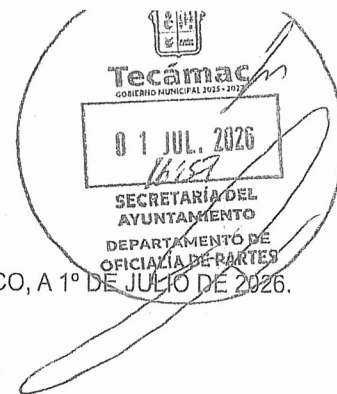
Sin otro particular de momento, me despido de ustedes, no sin antes enviarles un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.

C. Oscar Manuel Durán Martínez.
Presidente Constitutivo.

Tel. 5631151762

1009588



TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA, ESTADO DE MEXICO, A 1º DE JULIO DE 2026.

MTRA. ROSA YOLANDA WONG ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECAMAC.

LIC. BRENDA LARISA HERNANDEZ BUENROSTRO
DIRECTORA DE REGULACION DE LAS ACTIVIDADES
ECONOMICAS.

C. Oscar Manuel Durán Martínez, con sustento en lo que disponen los artículos 24, 24 bis, 112 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos, del Estado de México, respectivamente, para recibir notificaciones señalo el domicilio ubicado en Privada San Fernando Mz-5, Lote 11, Casa 116, colonia Sierra Hermosa, Tecamac Estado de Mexico, C.P. 55749.

Comparezco respetuosamente, en relación al Tianguis que se instala, los sábados de cada semana en el Fraccionamiento Santa Cruz, sobre Calle Capilla del Calvario, entre Calle Capilla María Magdalena y Calle Capilla de los Ángeles, a efecto de que, como la autoridad competente para regular las actividades comerciales, me puedan informar lo siguiente:

- La denominación de la Asociación, que representa legalmente los intereses comunes de los tianguistas.
- El nombre del presidente del Consejo Directivo y/o Representante Legal.
- Fecha desde la cual el tianguis tiene la autorización y/o permiso para ejercer actividades de comercio, en el fraccionamiento Santa Cruz, en el espacio anteriormente citado.

Lo anterior se solicita en razón de que resulta necesario e importante que el suscrito como vecino de la comunidad donde se instala el tianguis, cuente con la posibilidad de tener un acercamiento con el o los líderes de los comerciantes y/o quien sus derechos represente, con la finalidad de buscar que en conjunto, las autoridades competentes, los comerciantes y los vecinos del fraccionamiento Santa Cruz, encontremos soluciones practicas y legales que favorezcan las mejores prácticas de comercio seguro.

Sin otro particular, quedo de usted en espera de su favorable respuesta.

ATENTAMENTE

C. OSCAR MANUEL DURAN MARTINEZ

Domicilio para oír y recibir notificaciones- Privada San Fernando Mz-5, Lote 11, Casa 116,
Fraccionamiento Sierra Hermosa, Tecamac Estado de México, C.P. 55749

Teléfono: 5631151762